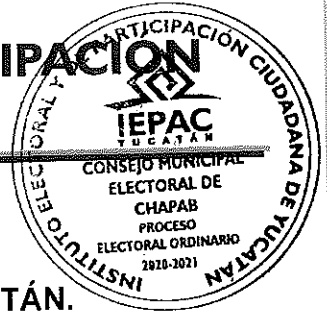




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPAB, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chapab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 23 de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chapab, ubicado en el predio número 196 letra A de la calle 24, entre 21 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chapab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 10 minutos del día 23 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA,
Consejero Electoral C. MANUELA DE JESÚS SALAZAR ALVARADO,
Consejera Presidente C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. MANUELA DE JESUS ZAPATA ZAPATA Representante Propietario.

PR

MORELIA
Ces Santos

MC Blanca Rosa Cantu UICAB
Sesión Ordinaria

PAN
Manuela Zapata





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Revolucionario Institucional, C. ARMANDO CANTO KU Representante Propietario.
Partido Morena, C. CÉSAR ASUNCIÓN ACOSTA SANTOS Representante Propietario.
Partido Movimiento Ciudadano, C. IRENE BRAGA GONZALEZ Representante Propietario.
Partido Fuerza por México, C. BLANCA ROSA GONZALEZ SALAZAR Representante Propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.

7. Aprobación en su caso del *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.*

PR
Morena
César Acosta S.

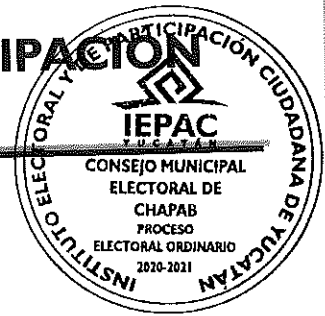
MC. Blanca Rosa González Salazar F.M.
Sesión Ordinaria

Manuela Zapatero 2





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio del Partido Morena en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo.
- 2.- Oficio del Partido de la Revolución Democrática en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo.
- 3.- Oficio del Partido Verde Ecologista de México en el que acredita representante propietario ante este Consejo.
- 3.- Oficio del Partido de la Revolución Democrática en el que sustituye representante propietario y suplente ante este Consejo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chapab, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO MORENA, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

(Four handwritten signatures on the right margin)

Continuando con el punto número **siete** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo **CM/CHAPAB/001/2021** del Consejo Municipal de Chapab, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Seguidamente la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente

Proyecto de acuerdo **CM/CHAPAB/001/2021** favor de levantar la mano.

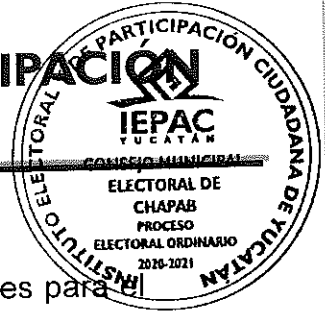
(Handwritten notes and signatures at the bottom)
 PR
 MORENA
 CON ACUSTOS
 MC. Blanca ROSA GARCÍA SAGUETA. FIM
 Sesión Ordinaria
 PAN 3
 Manuela Zapata



1



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo de las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

A lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones propuso el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales siendo este la segunda habitación a un costado de la sala de sesiones, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos. Siendo que, al no existir alguna observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral con derecho a voz y voto que estén a la probatoria de la propuesta del espacio para la bodega electoral.

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que la propuesta de bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, fue aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Continuando con este punto el Secretario Ejecutivo también hace mención de los oficios remitidos a la Presidencia Municipal, oficio de fecha 29 de enero de 2021 en el que se solicita el apoyo de la fuerza policiaca para proporcionar la vigilancia correspondiente al Consejo Municipal de Chapab y el oficio de 01 de febrero de 2021 en el que se solicitan los espacios de uso común para propaganda electoral de los partidos políticos.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

En primera ronda el C. CÉSAR ASUNCIÓN ACOSTA SANTOS Representante Propietario del Partido Morena que se usen mecanismos el cual se evite la compra de los votos y eso impida la voluntad del votante al momento de ejercer su derecho al voto.

También en primera ronda la C. C. MANUELA DE JESUS ZAPATA ZAPATA Representante Propietario del Partido Acción Nacional, externa el no estar de acuerdo con la intervención del Representante del Partido Morena ya que a su parecer no le compete al Consejo la vigilancia de la voluntad de los electores a la hora de la votación.

RR

Morena
Consejeros

MC. Blanca Rosa González Suárez. FM

Sesión Ordinaria

PAN
Manuela Zapata⁴



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y no habiendo ningún interesado más del Consejo en utilizar este espacio para tratar el asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 32 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 42 minutos.

Siendo las 18 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA,
Consejero Electoral C. MANUELA DE JESÚS SALAZAR ALVARADO,
Consejera Presidente C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. MANUELA DE JESUS ZAPATA ZAPATA Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. ARMANDO CANTO KU Representante Propietario.

PP

MORENA
Cov. Acosta

MC. Blanca Rosa Gonzalez Salazar, FM
Sesión Ordinaria

PAN
Manuela Zapata

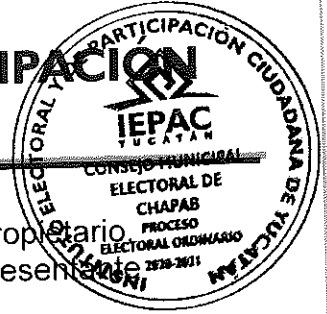
(Handwritten signatures and scribbles on the right margin)



Handwritten mark or signature.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Morena, C. CÉSAR ASUNCIÓN ACOSTA SANTOS Representante Propietario
 Partido Movimiento Ciudadano, C. IRENE BRAGA GONZALEZ Representante Propietario
 Partido Fuerza por México, C. BLANCA ROSA GONZALEZ SALAZAR Representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la Sesión Ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo Municipal de Chapab de fecha 23 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** votos.

Acto seguido la Consejera Presidente C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 23 de febrero de 2021, siendo las 18 horas con 52 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

PR
[Signature]

MORENA
Cesar Acosta

HC.
[Signature] Blanca Rosa Gonzalez Salazar FM
Sesión Ordinaria

PRM
[Signature] 6

[Vertical list of signatures]





1992 12 15




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. JANICE ALÓNDRA RIVERO VÁZQUEZ
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

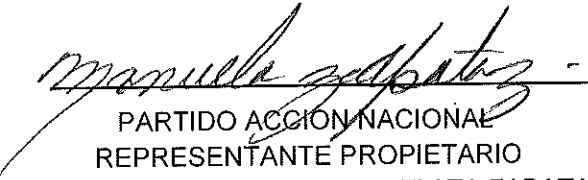

C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA
CONSEJERA (O) ELECTORAL



C. MANUELA DE JESÚS SALAZAR
ALVARADO
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

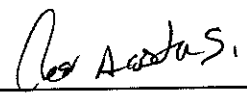

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MANUELA DE JESUS ZAPATA ZAPATA



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ARMANDO CANTO KU

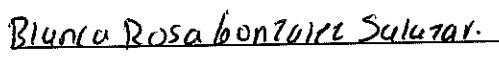
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. NELSON MELCHOR MEX CAB

PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. LYSLE MANON DEL SOCORRO CARRILLO SOSA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. DEICY MARLENE SULU TAX


PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. CÉSAR ASUNCIÓN ACOSTA SANTOS


PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. IRENE BRAGA GONZALEZ


PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. BLANCA ROSA GONZALEZ SALAZAR





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. FRANCISCO JAVIER CHAN POOL

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHAPAB DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chapab en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta
de Ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Chapab, Yucatán, a Veinti tres de
Febrero de 2021.

